

SAN MARTÍN, UN PRECURSOR

Viviana Kühne

Comisión N° 8: Género y sexualidades: desafíos sociales y jurídicos.

Viviana Kühne

Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires; Instituto Nacional Sanmartiniano
(Ministerio de Cultura, Presidencia de la Nación)

Integrante del proyecto “Cinceles y martillos, balanzas y espadas: Las representaciones
escultóricas de la Justicia en Buenos Aires” (Proyecto UBACYT 20020150100152BA)
vivianakuhne@gmail.com

SAN MARTÍN, UN PRECURSOR

I. Más allá del bronce

No es casual la sede en que se desarrolla este congreso y la elección que he hecho del personaje central en torno al cual analizar el tema. Lo he pensado como un merecido homenaje a uno de los hombres que más dieron a la Patria. No solamente con su profesionalidad sino con el ejemplo.

En realidad, las motivaciones son varias. No solamente por la talla del prócer elegido, sino por la imagen que de él nos queda. Esta curiosidad es hija de un trabajo de investigación mucho más amplio en torno a las representaciones de la Justicia en la Ciudad de Buenos Aires.¹ Posiblemente no se encuentre una relación directa, a simple vista, entre la figura de José de San Martín y las alegorías de la Justicia. Mucho menos, del triángulo que me propongo formar con la temática de género.² Sin embargo, creo que existe un hilo conductor en todo ello. Este notorio militar representa cabalmente el ideal de Justicia. Pero tomado en un sentido amplio, no ya limitado a la administración de justicia como actividad jurídica. Me referiré al hombre que supo vivir justamente y aplicando en su cotidianeidad, magistralmente, los valores de la justicia; no desde un estrado, sino llevando ese valor a una dimensión mucho más amplia que hace rica y tangible la definición ulpiana que sostiene que la Justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho.³

Y esto lleva a abrir otro interrogante que se relaciona con las motivaciones que una sociedad tiene, al momento de representar a uno de sus próceres más distintivos, de arrojar luz sobre ciertos hechos y dejar menos visibles otros.⁴ Es como que la faz

¹ El proyecto al que hago referencia es el de “Cinceles y martillos, balanzas y espadas: Las representaciones escultóricas de la Justicia en Buenos Aires” (Proyecto UBACYT 20020150100152BA) que me sirvió como disparador para este trabajo.

² Dado lo vasto del término lo voy a circunscribir el uso que le doy al mismo en este contexto: como las personas mismas -en este caso Remedios de Escalada y José de San Martín- construyeron la relación entre lo femenino y lo masculino en su relación marital. Para esto voy a adherir a lo que sostiene Connell, R.W., *Questioni di genere* (en la traducción italiana), Il Mulino, Bologna 2006, 8 y 32, que sostiene que los roles de hombre y mujer no los podemos pensar como una condición impuesta por la naturaleza ni externamente sino como algo que cada individuo elige interpretar.

³ D.1.10.1: *Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi.*

⁴ Como oportunamente sostuvimos analizando la representación de la Justicia a través de la estatua de Yrurtia que se halla emplazada en el Palacio de Tribunales porteño, obra de arte que -paradojalmente- substituyó al busto del General San Martín que se hallaba en ese nicho, resulta plenamente aplicable

humana y los valores cedieran lugar a lo exclusivamente épico. Casi negando la comunión de unos y otros. Porque un héroe no nace, se hace en la tenacidad de sus principios, en la fuerza moral y en subsumir las propias conveniencias a causas mayores. Pero bajo todo eso hay un hombre con dolores, pasiones y mucha voluntad domesticada por las propias convicciones. Forzosamente, San Martín viene asociado a la imagen del militar sobre un brioso corcel y no como el hombre común que se destacó por sobre sus contemporáneos no solamente como hombre de armas, sino como persona cuyos valores eran más relevantes que el poder y la gloria.⁵

Nadie podría encerrar mejor estas ideas que el magistral Jorge Luis Borges, al referirse a la figura del Libertador, en una de esas pocas veces que hace referencia a tan alto personaje. Con su particular estilo, el genial escritor habla de la construcción histórica y de las representaciones iconográficas con una actualidad alarmante.

*“La historia universal, ha escrito Carlyle, es la biografía de sus héroes. La verdad del aserto, corroborada por el hecho que la épica es el más antiguo de los géneros literarios, es singularmente notoria en este país. [...] Es la crónica de sus próceres, [...] Pese a lo que he afirmado, el culto de los próceres no deja de encerrar un peligro. El muerto se endurece en estatua, el ser que fue de carne y hueso, en un simulacro de mármol. Las batallas degeneran en días feriados o en fáciles pretextos para la retórica palabrera. Nadie ha sufrido más que el general José de San Martín de esa veneración rutinaria y casi indiferente”.*⁶

Penoso es, valga decirlo, cuando la humanidad de un hombre público -entendida como la vida privada- viene utilizada para la polémica. ¿Cambia en algo la gloria

aquello de que “en todas las sociedades conocidas, existe un acuerdo tácito, que es social, acerca de qué, cuándo y cómo un hecho puede ser recordado o reconocido públicamente, tanto como de bajo qué circunstancias un hecho puede ser oculto.” (Gastron, A. y Kühne, V., “El género y la representación simbólica de la Justicia en la obra de Rogelio Yrurtia” en Actas del XIII Congreso Nacional y III Congreso Latinoamericano de Sociología Jurídica: “Debates socio-jurídicos en torno a los cambios sociales en Latinoamérica”, Viedma, Río Negro, 8, 9 y 10 de noviembre de 2012; s/n).

⁵ Interesante resulta la descripción del carácter de San Martín que hizo un hombre contemporáneo, que en alguna medida compartió su tiempo, como Bartolomé Mitre. Allí él describe el temperamento, las cualidades y el temple de sus principios que condicionaron toda su vida. Ver: Mitre, B., *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, T. I, EUDEBA, Buenos Aires 1977, 64-65.

⁶ El fragmento borgiano, mucho más amplio que el aquí reproducido, fue tomado de Barcia, P.L., *Ideario de San Martín*, Fundación Banco de San Juan y Fundación Nuevo Banco de Santa Fe, San Juan – Santa Fe 2015, 133 y nota 217.

sanmartiniana al poner en tela de juicio su filiación u otros aspectos de su vida familiar? Hasta se osa poner en tela de juicio la honestidad de este prócer. Seguramente pocos, muy pocos a juzgar por la producción científica existente, se sintieron movilizados al estudio de los aspectos más íntimos, esto es, aquellos conectados con la vida no pública de este prócer.⁷ A retratarlo como una persona preocupada por la defensa de los sectores vulnerables, ya que fue un adalid de la educación e incluso un hombre que padeció en su propia carne la mortificación de la enfermedad y la ceguera en sus últimos años de vida.

Pero volviendo a la faceta humana de José de San Martín, y más específicamente centrándome en aquello que quiero resaltar de la vida de este prócer, como ser la presencia en su espíritu de una capacidad de adelantarse a su tiempo gracias a la formación recibida en Europa donde se impregnó de los ideales de libertad e igualdad que trajo la revolución francesa, es que pudo aportar nuevas ideas en nuestro contexto.⁸ Ciertamente que, de los hombres notables de nuestra historia, no fue el único que se nutrió de esa esencia. Lo que lo destaca y por ello me aboco a él, es que fue aquel que concretamente los puso en práctica. Y dentro de estos principios, fue un promotor entusiasta del valor de la educación y del respeto por las mujeres.

Esa impronta se vio reflejada en cada uno de sus actos públicos y privados, desde sus primeros tiempos como jefe militar hasta el máximo de su coronamiento y en la serenidad de la vejez de un hombre que murió sin hacerse reproches. Justamente cuatro momentos de su vida menos divulgada, analizaremos en los venideros apartados.

⁷ Las fútiles polémicas y las abundantes denostaciones de que fue objeto San Martín no son recientes. Ya lo señalaba Otero, J.P., *Historia del Libertador don José de San Martín*, Ostracismo y apoteosis IV, Sopena Buenos Aires, 1949², 100, cuando sostiene que ante la imposibilidad de oscurecer la “gloria épica [y] acudió a la forma anónima y libelista y se tejieron así las más absurdas y calumniosas especies”. Da cuenta también de algunos de estos atropellos, los que provinieron desde Chile, como el de Benjamín Subercaseaux o el de Amunátegui Solar, ver al respecto Aguirre Molina, R., *San Martín, amigo de los libros*, Magnano, Buenos Aires, 1948. Interesante también, y más reciente, es el análisis de la “guerra de pluma” que padeció el Libertador, así como la sesuda crítica que realiza Barcia, *Ideario* cit., 15 y notas 8 y 9 para la primera y 134-135 donde trata la tendencia facilista de quienes vulgarizan, en lugar de divulgar, la vida de un gran hombre como San Martín.

⁸ La ideología sanmartiniana por formación, época y lecturas corresponde a la de un liberal de la ilustración. Pero con la gran ventaja que no se agotó en la teoría sino que la puso en práctica, defendiendo los derechos del hombre en cada uno de sus actos. Ver, Barcia, *Ideario* cit., 132.

Seguiré un orden cronológico que es forzado pues la entereza de un hombre, y como ella se manifiesta en sus actos, es un todo y no hechos aislados. Sin embargo las exigencias narrativas imponen este sesgo que no existe en la realidad.

El primero de esos aspectos tiene que ver con el ámbito público y profesional. Pero ellos no reflejan más que aquello que subyace bajo el uniforme, las convicciones que lo movieron siempre y en cualquier contexto, como sucedió en el momento en que el Triunvirato le encomendó a José de San Martín la creación de un cuerpo militar compuesto por voluntarios que serían rigurosamente seleccionados, con parámetros de conducta y personalidad muy elevados, pues debían ser ejemplo y modelo para el resto de los hombres de armas. Sus integrantes y aspirantes debían ceñirse a un estricto apego a reglas de honor y de caballeridad. Una magistral frase de Bartolomé Mitre resume esta etapa de la vida pública de San Martín: “Su primera creación es una escuela de táctica y disciplina” (Mitre, 1977; 61). No es casual el uso de la palabra “escuela” porque comporta un modelo educativo, de replicación de conductas positivas que no se agotaba en el empuñar un arma. Era una educación para la vida del soldado dentro y fuera del campo de batalla (Gentiluomo, 1950; 203-204 y Venier, 2000; 41).

Esa era la base con la que nació el Regimiento de Granaderos a Caballo el 16 de marzo de 1812.⁹ Este cuerpo fue y es aún hoy poseedor de un alto sentido de la responsabilidad y de la dignidad humana. Principios que le fueron inculcados por su propio creador, quien plasmó aquellos valores en los que fue moldeado durante su vida como cadete y oficial del ejército español. Por ese motivo, dio a sus hombres un Código de Honor de sus oficiales que rige hasta el presente.¹⁰

Este dispositivo es el de nuestro interés. Si bien no es el único instrumento de este tipo realizado por el miliar. En su haber, San Martín cuenta con la factura de tres

⁹ La gloria de esta obra sanmartiniana no se agotó en la fecunda campaña contra los realistas sino que el mismo es un señero cuerpo. Como sostiene Venier, V.O., “San Martín en Buenos Aires. El Regimiento de Granaderos a Caballo” en *San Martín. Grl. José de San Martín padre de la Patria 150 años*, Círculo Militar, Buenos Aires 2000, 41, “iniciaba un ciclo histórico” esta unidad militar.

¹⁰ Esas reglas sanmartinianas, devenidas en Código de Honor en la actualidad, se hallan publicadas en toda su extensión en Barcia, *Ideario* cit., 161-162, cuya transliteración se utilizó en este artículo. La misma también se encuentra en Venier, *San Martín* cit., 44. Por su parte Gentiluomo, F.A., *San Martín y la Provincia de Cuyo. Precursores de la Nación en Armas*, La Raza, Tucumán 1950, 204-205, habla del Reglamento de Granaderos, de cómo este se trasplanta a Mendoza y de que los principios sanmartinianos en materia de disciplina y moral de sus hombres de armas fueron la simiente del Reglamento de los Tribunales de Honor actualmente en vigencia en el Ejército argentino.

escritos conteniendo reglamentos y disposiciones,¹¹ siendo el Reglamento para el Cuerpo de Granaderos a Caballo el primero de sus productos y en el que es más evidente la exaltación de las cuestiones relativas al honor (Barcia, 2015; 34). Un modelo que, a otra escala, se vería replicado en la lista de “Deberes militares y penas para sus infractores” que dio para el Ejército de los Andes (Gentiluomo, 1950; 200-203).

En la faz política, San Martín fue un gran visionario: sabía que la paz y la libertad era solamente sostenible a través de la educación. Sus esfuerzos -propios y de sus soldados- no serían perdurables sin el cultivo de las letras y las ciencias, porque eran las que iban a darle prosperidad al Estado.¹² Por tal motivo, siempre bregó por hacerla llegar en modo homogéneo y paritario a todos los sectores: hombres y mujeres, ricos y pobres, creyentes y agnósticos.

Otra nota distintiva, que describe la figura sanmartiniana, fue el respeto por la dignidad de su esposa. Hoy quizás hablaríamos de paridad para referirnos a ella. Sea cual sea el término elegido, lo destacable es que San Martín, próximo a emprender la gigantesca campaña andina realizó un gesto que lo describe. Hace previsiones para que parte de su emolumento le sea pagado a ella y realiza un testamento que sirve como carta poder y disposición de última voluntad en el que reconoce a su esposa la legítima capacidad de administración y disposición de los bienes sin limitación alguna.

Esa misma matriz de igualdad y rectitud le sirvió a San Martín para crear un regimiento, pensar en la educación de las nuevas generaciones, especialmente de las femeninas, o prever la emancipación de Remedios y darle los medios para una autónoma manutención de su esposa e hija durante su ausencia, fue la que, dulcificado por la paternidad y la temprana pérdida de su cónyuge, lo inspiró a redactar doce

¹¹ Se trata del “Reglamento para el Cuerpo de Granaderos a Caballo” (1813), el “Plan de organización militar de los emigrados chilenos” (1816) y las “Instrucciones reservadísimas ordenadas por el general en jefe de los Ejércitos Unidos, coronel mayor José de San Martín, a los comisionados José Fernández Paredes y José García, despachados en misión de espionaje a la ciudad de Lima y puntos adyacentes” (1819) siguiendo la obra de Barcia, *Ideario* cit., 34, 161-162 y 186.

¹² Estas palabras fueron tomadas de la transliteración de un documento dado por San Martín en Lima, el 28 de agosto de 1821, ver Aguirre Molina, *San Martín* cit., 33-34, que plasma las ideas que ya hiciera públicas -en cuanta ocasión le fuera posible- respecto al yugo de la ignorancia.

máximas que serían los principios rectores para la educación que aspiraba recibiera su hija Mercedes.¹³

Estas reglas, pensadas no para la misma niña sino para quien se encargue de la educación de ella –sea desde el mismo padre, que se proponía no apartarse de esos principios, a la existencia en este proceso educativo, de actores externos- fueron redactadas el 13 de agosto de 1825.¹⁴ Se trata de doce puntos que abarcan los más variados aspectos pedagógicos.¹⁵

Más adelante, me explayaré sobre cada uno de ellos.

II. El honor de los soldados

Para San Martín la disciplina, el honor y la palabra empeñada eran valores absolutos, a los que ajustó su actuar en todos los momentos de su vida. Tan convencido estaba de la bondad de esos principios que los consideró basales para el cuerpo de Granaderos a Caballo cuya creación le fue encomendada. En escala local y con la urgencia del teatro de operaciones en el que se movía intentó transmitir a sus soldados no solamente sus conocimientos profesionales, sino inculcarles valores que los mancomunaran, esto es, que sirvieran de elemento de conexión entre todos los camaradas. Para ello, era necesario plasmarlo en un cuerpo orgánico que trascendiera a lo meramente formal y a las limitaciones de su época y sirviera a las futuras generaciones. Y es así como formula las normas directrices en forma de “un severo reglamento, un código con mucho de pedagogía castrense” (Mayochi, 2009³; 121).

¹³ Estos principios se hallan en el documento “Máximas para mi hija” (1825) cuyo documento original se halla en el fondo documental del Archivo del Museo Mitre, si bien en este caso hemos utilizado la transliteración hecha en *Documentos para la historia del Libertador general San Martín*, T. XX Segunda serie, Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires 2007, 166-167.

¹⁴ Muchos han intentado realizar reinterpretaciones de las mismas, glosándolas, sin embargo eran frases que tenían más el efecto de recordatorio sobre los aspectos más preponderantes en la educación moral y práctica de una niña o jovencita, Barcia, *Ideario* cit., 36.

¹⁵ Durante muchos años solamente se conocieron once máximas por un error en la lectura del documento. Esta posición es la que sigue Mayochi, E.M., *El Libertador José de San Martín*, Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires 2009³, 121-122, quien enumera solamente las primeras once. Pero luego esto fue rectificado y por tal motivo fue incorporada la última máxima al listado pero sin número, tal como estaba en el documento original, ver Barcia, *Ideario* cit., 36.

Por este motivo el regimiento contó desde sus albores con “un reglamento inflexible, más relacionado con la oficialidad que con la tropa” (Otero I, 1945; 181), que pauta las reglas disciplinarias a las que están sometidos sus oficiales y cadetes. Este reglamento con el paso del tiempo devino en un rígido Código de Honor.

La exigencia de contar con un sistema tan rígido de ponderación de la conducta de los integrantes del regimiento se debió a la educación recibida por su creador en España.¹⁶ Estaba convencido de la necesidad y de la bondad de estas reglas y por ello se las transmitió e impuso a sus hombres de armas. Quienes las internalizaran formarían parte de sus Granaderos. Quienes no, quedaban excluidos de este cuerpo. Porque la idea sanmartiniana era la propagación de estos valores inherentes a la vida de un soldado de la Patria. Quedaba en sus subordinados la misión de custodiar y replicar ese modelo. Siendo ellos los que luego, con el ejemplo y la buena conducta, bajarán estas disposiciones a todos los estamentos. Para materializarlo, San Martín impuso la costumbre de que los oficiales y cadetes se reunieran los domingos en la casa del comandante del regimiento. Ello servía no solamente para instruirlos sino para realizar una minuciosa actividad policial y secreta con la finalidad de premiar o castigar a los que respetaban o no las normas disciplinarias.

San Martín estaba persuadido de que la observancia de las reglas de honor y de caballería, como normas permanentes de conducta, eran inseparables de la calidad del militar y necesarias para el ejercicio del mando en todos los niveles. Un buen hombre de armas debía unir humanidad y coraje, por eso este severo reglamento.

El código se compone de catorce puntos o artículos en los que se enumeran las acciones que no iban a ser toleradas a los componentes de este cuerpo. Esas acciones eran consideradas “delitos” que acarrearían la expulsión del oficial o cadete que en ellas incurriera. Eran de variada índole las faltas mencionadas: dos de esas son las que nos interesan, principalmente en este contexto, debido a la relación que las mismas tienen con las cuestiones hoy llamadas de género. Pues iban dirigidas a la interacción de los hombres con las mujeres.

¹⁶ San Martín había entrado en sus mocedades, como voluntario, a la compañía granadera del Regimiento de Infantería de Murcia. Era parte de un cuerpo que tenía por finalidad la de realizar arriesgadas misiones como por ejemplo preceder a las columnas de asalto en los sitios. Esto requería una gran formación profesional y un valor notable en los integrantes, ver Mayochi, *El Libertador* cit., 114.

La primera de esas disposiciones en análisis establecía que correspondía la expulsión:

“10. Por poner la mano a cualquier mujer, aunque haya sido insultado por ella.”

De esta norma surge claramente que cualquier gesto de violencia física de un oficial hacia una mujer era reprobado. No existía atenuante ni eximente de responsabilidad para el varón; ni siquiera ante el caso de la provocación femenina le era permitido un gesto de violencia física.

Es indudable que esto, visto a los ojos de hoy y dentro de un ambiente como este donde todos tenemos un consenso de base sobre ciertos argumentos, parece no presentar un avance una regla de este tipo. Pero no menos cierto es también que, a juzgar por las estadísticas de femicidios, muchos varones lo ignoran todavía y termina resultando casi como una novedad pregonar sobre la incolumidad del cuerpo femenino.

Lo novedoso radica en que en 1812 se sentara un principio que rompía con los modelos existentes para la época. Donde la violencia ‘correctiva’ era aceptada en el ámbito doméstico e impartida por el varón jefe de familia -cual el antiguo *pater* romano, investido de la facultad de vida y muerte para todos aquellos subordinados a su autoridad- con una naturalidad que hoy se inscribe en cánones de brutalidad.

Incluso la premisa sanmartiniana de reprimir la violencia física contra las féminas era genérica, dado que recalca “cualquier mujer”. El varón, oficial o cadete, debía a cualquier representante del sexo opuesto un tratamiento caballeroso, sea ella una dama o una prostituta. Bastaba su condición femenina para ser digna de respeto y consideración.

Sin embargo, no era menos cierto que, estas últimas, si bien protegidas de un trato brutal, se hallaban inmersas en una categoría de indignidad típica de los tiempos romanos que no fue modificada con el correr de los siglos en las otrora colonias hispánicas. Su condición de ‘mujeres públicas’ las hacía inapropiadas para la vida social y por ello privadas de acceder a ciertos círculos, debido a la actividad que realizaban. Por ese mismo motivo, los principios dados por San Martín a sus soldados, vedaban que

se presentara públicamente acompañadas por meretrices. Así lo indicaba la siguiente regla:

“12. Por presentarse en público con mujeres conocidamente prostitutas.”

Evidentemente San Martín era un hombre avanzado para su época pero no privado de aquellos cánones que condicionaron a sus contemporáneos y a muchas generaciones futuras. En algún modo la prostituta resolvía ‘una necesidad’ y esto la colocaba en un escalón por debajo de otras mujeres. No es casual que la prostitución sea llamada ‘la profesión más antigua’. En su simpleza, esa expresión encierra una realidad palpable.¹⁷ Tampoco el reglamento abre un debate sobre esta ‘fisiológica’ práctica sino que se limita a dejar a salvo el honor de un cuerpo militar impidiendo a sus componentes de presentarse públicamente acompañado por una prostituta.¹⁸

Ese prototipo que fue el Reglamento para el Cuerpo de Granaderos a Caballo sirvió de matriz para una lista de “Deberes militares y penas para sus infractores” que a amplia escala alcanzaba a todos los soldados del Ejército de los Andes. Este reglamento compuesto por 41 artículos fue dado el 16 de agosto de 1816. En el mismo se reflejan los principios morales que signaron la vida de San Martín. Sirva como ejemplo tomar los primeros renglones de la introducción, como clara demostración de su contenido:

“La patria no hace al soldado para que la deshonre con sus crímenes, ni dá armas para que se cometa la bajeza de abusar de estas ventajas, ofendiendo a los ciudadanos con cuyo sacrificio se sostiene: [...]”
(Gentiluomo, 1950; 200).

Aquí se verifica el empeño sanmartiniano por la “educación moral”, ese largo proceso en el cual se inculca la honradez, el honor, la disciplina, la subordinación, el respeto por los derechos ajenos y el valor. La amplitud de aspectos contenidos en el

¹⁷ Desde los albores mismos de nuestra existencia como territorio español encontramos registros de la presencia de prostitutas entre los componentes de la población del Río de la Plata. El primer dato es de 1797 y luego se confirma al realizarse el primer censo nacional Kühne, V., “Raquel Liberman: una historia de prostitución” en *Estudos em homenagem a Luiz Fabiano Corrêa* (S. Corrêa Fattori, R. Corrêa Lofrano y J.L.N. Magalhães Serretti coord.), Max Limonad, São Paulo 2014, 424-425.

¹⁸ No menos ocioso resulta recordar que la ciudad de Buenos Aires se dio un reglamento en 1875 que disciplinaba la prostitución y la legalizaba. Esa ordenanza municipal rigió hasta 1936 transformando a nuestra ciudad-puerto en un importante y mal afamado centro de comercio sexual Kühne, “Raquel” cit. 432.

reglamento no dejaba flanco al descubierto: atendía lo profesional y lo humano. Incluso la dureza de las sanciones era un motivo de atención para todos sus subordinados. San Martín era inflexible porque, de ese modo, la certeza del castigo disipaba cualquier alejamiento a las reglas impuestas (Gentiluomo, 1950; 203-204).

Nuevamente aquí nos quedaremos con una de esas reglas, la referida al trato que un hombre de armas debía dispensar a una mujer.

“27.) –La misma pena tendrá el que forzare mujer o la robare.”

(Gentiluomo, 1950; 202)

No cumplir este precepto, acarreaba una dura sanción: pena de muerte o de presidio, según el caso. Para San Martín, esta falta era tan grave como aquella que le era aplicada al que insultare a la justicia, al falsificador de sello o moneda, o al ladrón que robare más de ocho reales. Señalamos lo anterior solamente como para dar algunos ejemplos de los delitos con los cuales se puede paragonar.

III. La educación: el factor de cambio ayer, hoy y mañana

Otro de los aspectos de interés para evocar a San Martín es el valor que este hombre de armas le dio a la educación. Como buen hijo de la ilustración, sostenía que la clave del desarrollo estaba en la propagación del conocimiento, y que ello se logra mediante la lectura.

No fue casual que al dejar España, San Martín trajera con él a su biblioteca, a la que llamaba “librería” (Bernard, 1977; 8). Este tesoro lo acompañó durante toda su vida militar en el continente americano y sirvió no solamente para su propio disfrute. También fue parte de los donativos que hizo para la creación de diversas bibliotecas públicas.

Este amor por los libros y la lectura fue su pasatiempo y válvula de escape en los momentos de tensión. También intentó propagar este hábito entre sus hombres. Leer era el mejor pasatiempo y el más productivo.

Pero no se contentaba con que el deleite de la lectura y la instrucción fuera patrimonio de unos pocos. Fiel a sus ideas de igualdad, impulsó la creación de escuelas

y bibliotecas por donde pasó. Semilla que encontró terreno fértil durante los años en que José de San Martín fue Gobernador e Intendente de Cuyo, cuando corría 1814, y que finalizado este período de conducción política fue continuado por sus sucesores.¹⁹ Una de las más notables en lo que hace a mi interés en este trabajo fue la creación del Colegio de la Santísima Trinidad.²⁰ Una escuela, que pese a su nombre, impartía educación secundaria laica y pública a la que acudían mujeres.²¹ Algo que sonaba extraño en otras ciudades de nuestro país, que por entonces relegaba a las niñas al piano, la pintura y las labores de punto como centro de su actividad formativa.

Este centro de excelencia emulaba el plan de estudios del Instituto Nacional de Francia. Una de sus peculiaridades era que el programa de estudio era tan amplio y variado que incluyó materias tales como matemáticas superiores, arquitectura civil, militar e hidráulica. Pero, fiel a la idea de laicidad y apertura, no era la teología una de sus materias. No obstante muchos de los enseñantes eran religiosos y el rectorado estaba a cargo del capellán militar Lorenzo Guiraldes (Rivarola, 1963; 16-18).

Incluso, ya de regreso luego de la victoriosa campaña en Chile, el gobierno de ese país decide donar a San Martín, el 11 de marzo de 1817, la suma de 10.000 pesos en oro. Fiel a su estilo, el Libertador declinó la oferta, aceptando el donativo solamente con la finalidad de que con el mismo se fundara una biblioteca pública. Ese dinero quedó depositado en el Cabildo de Santiago. El benefactor designó a don Manuel Salas, y a los doctores José Ignacio Zenteno y Bernardo de Vera y Pintado, para que ejecutaran el proyecto. Por avatares del destino se produjo “la evaporación de [los] 10.000 pesos”,

¹⁹ San Martín da un paso al costado en el tema político pidiendo ser relevado del cargo de Gobernador Intendente de Cuyo en septiembre 1816. Entendía que era la maniobra más propicia para no opacar lo que él consideraba su gran proyecto: el cruce de los Andes: ver Mitre, *Historia* cit., 295-296.

²⁰ Este instituto de enseñanza fue una de las obras de gobierno de San Martín durante su período de Gobernador Intendente de Cuyo. Esta institución, abierta el 17 de noviembre de 1817 no contó con la presencia de su creador durante la inauguración. Él se hallaba en plena cordillera dando batalla en Chacabuco y Maipú, ver Rivarola, H.C. , *San Martín en la educación argentina*, Ministerio de Educación y Justicia, Buenos Aires 1963, 12-13.

²¹ Esta no era una novedad que intentaba introducir San Martín en la creación de esta Casa de Estudios sino seguir la tradición existente en la ciudad de Mendoza, cuando en 1780, la orden de la Compañía de María, fundada en Francia a principios del siglo XVII y orientada la educación de las mujeres, abrió un convento en la ciudad cuyana aportando una gran novedad: junto con el internado poseían una escuela pública gratuita destinada a niñas blancas, indias y esclavas, ver Fontana, E., *Reseña histórica de la evolución de los colegios medio-superiores de Mendoza hasta la creación de la Universidad Nacional de Cuyo (1757-1939)*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza 1965, s/n.

quedando trunco tan noble proyecto por designios extraños a nuestro prócer (Aguirre Molina, 1948; 23-31).

Pero aquí no se agotó su genialidad, así como tampoco la desilusión venció al temple sanmartiniano. Ese mismo espíritu generoso fue plasmado estando en Perú. Al punto que se desprendió de parte de su más preciado tesoro –sus libros- para fundar una biblioteca pública en Lima y, conforme algunas versiones, mandar desde allí otra cuantiosa cantidad de obras a Mendoza.²²

Incontrastable resulta el hecho de la creación de la Biblioteca Nacional de Lima, a partir del generoso desprendimiento de sus preciados libros por el General San Martín en su calidad de Protector de la Libertad del Perú. Magnánimo gesto, que pone en evidencia que su autor anteponía el bien público al propio, aún privando a su propia hija de tan gran legado. A ella, como veremos le dejó otro: sus enseñanzas y ejemplo, así como la biblioteca que fue engrosando con los años y que generosamente ella y su marido donaron a la Biblioteca Nacional de Buenos Aires en 1856 (Aguirre Molina, 1948; 71-73).

Quizás hoy no se espere de nosotros gestos de tal nobleza como el desprendimiento de la propia biblioteca. Más, algo de ello podemos hacer desde nuestro lugar: seguir sembrando la semilla de la educación y de la igualdad que ella logra. Porque parifica y coloca a todos –sin distinción de sexos, segmentos sociales ni credos- en ciudadanos responsables. Ese conocimiento será el responsable de una sociedad más igualitaria y atenta a los sectores vulnerables. Probablemente seamos las mujeres aquellas que más debemos bregar por ser simiente de igualdad y de respeto.

IV. Par y amiga: amor y género en las relaciones entre San Martín y Remedios

No privado de especulaciones y cotilleos estuvo el matrimonio entre José de San Martín, un hombre de 34 años, y María de los Remedios Escalada, una joven de 15

²² Una crónica datada en 1852, obra de Damián Hudson, indica que San Martín envió 1000 libros de su biblioteca, desde Lima, a Mendoza. Como bien sostienen Aguirre Molina, no hay registros fehacientes de este hecho. Sin embargo nada quita que ello hubiera sido realizado, así lo atestigua la carta firmada por Mariano Balcarce –hijo político del Libertador- del 6 de marzo de 1856 al Director de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, ver Aguirre Molina, *San Martín* cit., 67-68 y 71-72. Una posibilidad respecto a que los documentos probatorios no se hallen podría radicar en el hecho que los mismos hubieran perecido a raíz del grave sismo de 1861 que azotó la ciudad de Mendoza.

años. El entrecruce y la unión, de este militar que retornaba a la tierra natal sin genealogía patricia ni fortuna, que formalizó a poco de su llegada con una de las representantes de la alta sociedad porteña no quedó al margen de comentarios. Ni en ese momento ni luego. Este hecho es otro de los tantos aspectos que se utilizó como elemento de crítica. Ciertamente, las circunstancias no se pueden juzgar con ojos actuales. Evidentemente los detractores prefieren omitir que la unión fue complacida por los padres de Remedios (Grosso, 2000; 68 y Venier, 2000; 38). Evidentemente, a los ojos inteligentes del patriarca de Escalada, primaban otras cosas –posiblemente intangibles– para entregar a la última de sus herederas. No dudaría en pensar que los valores que reflejaba la hoja de servicio y las pláticas con el mismo San Martín le fueron más convincentes que los blasones y los dineros acumulados.²³

Pero el aspecto relevante aquí no son los pormenores en torno al matrimonio sino aspectos mucho más notables en la relación entre José y María de los Remedios. Esto es, la consideración que existía por parte del esposo del bienestar y decoro de su esposa e hija. Ello se evidencia cuando, dadas las exigencias que entrañaba la campaña y los riesgos que ella comportaba, nada aseguraban a San Martín la incolumidad ni su regreso seguro a Mendoza. Por tal motivo, sabiendo de la precariedad de la salud de su esposa, de los esfuerzos físicos que ella realizó para brindarle una heredera, y de la distancia que la separaba de su ciudad natal es que dispone que ambas mujeres – Remedios y Mercedes– regresen a Buenos Aires a inicios de 1817, donde permanecieron un tiempo. Posteriormente madre e hija retornan a Mendoza cuando San Martín decidió instalarse allí después de vencer en Maipú (Otero, 1949; 92).

A los efectos pertinentes envía una nota al gobierno central informando esta situación, al tiempo que pide protección para ellas. Pero, no solamente eso, teniendo en

²³ Hay sobradas muestras de aprobación y estima por parte de la familia de Escalada en general y en particular de parte de Antonio José de Escalada, el padre de Remedios, hacia su yerno militar, al cual escribía utilizando la expresión “hijo mío” y firmando como “tu padre”, ver Otero, *Historia* cit., IV, 103. Evidentemente la estima era recíproca. Sus cuñados contaron entre sus primeros oficiales, otro signo de gran entendimiento. Para el caso una clara demostración de ese cariño se evidencia cuando lega sus armas, en el testamento que realiza el 23 de octubre de 1818, a sus hermanos políticos -Manuel y Mariano de Escalada- aspecto que no profundizaremos pero que es un evidente indicio de aprecio porque les dejaba sus atributos más preciados, ver Bernard, T.D., “El Primer Testamento de San Martín y el Escribano Cristóbal Barcala” en *Revista del Notariado*, Instituto de Historia del Notariado, La Plata 1977, 9.

cuenta todos los detalles, San Martín tuvo la precaución o atención de disponer que, parte de sus haberes, estando él en campaña, le fueran girados a su esposa Remedios.²⁴

Ello surge de la misiva al gobierno central que dice:

“[...]La pongo bajo el auspicio poderoso del supremo gobierno y para subvenir a sus dietas espero que digno V.E. ordenar que esa tesorería general le abone desde esa fecha la cantidad de ochenta pesos mensuales y que esta asignación se comuniquen a la comisaría de este ejército para que de mi sueldo se haga el descuento respectivo.”(Otero, 1949²; 92)

La preocupación por el cumplimiento de su objetivo militar no alejaba a José de San Martín de su responsabilidad como padre y marido atento. Es cierto que el deber lo obligaba a alejarse de su esposa y de su hija, de escasos cuatro meses de vida, pero ese compromiso militar no oscurecía sus desvelos por la salvaguarda de su familia. No solamente desde el punto de vista económico, sino también al solicitar la protección de ella al gobierno. No era una gracia antojadiza y muchos menos una prebenda, hay muchos registros de lo alejado que el Libertador estaba de esos usos abusivos del poder en beneficio propio. La solicitud obedecía a la conciencia que tenía respecto a la vulnerabilidad de su familia, dada la temeridad de la empresa que emprendía. Remedios y Mercedes podían ser objeto de atentados que quisieran torcer su voluntad o impedirle el cumplimiento de una gesta que ya se vislumbraba como heroica.

San Martín se desvela por las necesidades de su esposa. Pues no obstante pertenecer ella a una importante y rica familia porteña, su esposo se encarga de que ella cuente con dinero propio para sus gastos y necesidades. Esta delicadeza de San Martín respecto a Remedios y Mercedes resalta por inhabitual en aquella época. Al tiempo que contrasta con la realidad actual de muchas mujeres e hijos que se ven privados de sustento por hombres que usan las cuotas alimentarias como medio de extorsión. Que niegan derechos. Que deben ser llevados a los estrados judiciales para que materialicen la garantía más elemental que tiene cualquier ser humano, el de que se respete su dignidad, y en consecuencia pueda alimentarse, tener una vivienda digna, salud y

²⁴ Por medio de una nota, fechada el 24 de enero de 1817, realizada por el propio San Martín y dirigida al gobierno central, anunciaba el regreso de su esposa a su ciudad natal y solicitaba que de su sueldo se hiciera una percepción para serle asignada a Remedios, ver Otero, *Historia* cit., IV, 92 y nota 1.

educación. Derechos que el Estado debe tutelar pero que son responsabilidad de quien se halla en mejor posición de garantizarlos dentro del ámbito familiar.

Pero aquí no se agota este sentido de reconocimiento de los derechos femeninos. Otro ejemplo lo encontramos en su primer testamento -realizado previo a salir en campaña para el cruce de los Andes por segunda vez- que data de 1818, y que, sirva recordarse, luego quedó invalidado por uno posterior realizado en 1844. Es en esa primera disposición la que nos interesa y la que mejor describe a quien la formula. Pues pone de resalto la visión del Libertador, evidenciado que no solamente era un óptimo estratega en el campo de batalla sino un organizador nato hasta de los pequeños detalles domésticos. Previsor como pocos, sabedor por su experiencia acumulada que en el campo de batalla todo puede suceder, decide asegurar el futuro de su esposa e hija.²⁵

Por ello resuelve darle “un poder amplio” a la vez de nominarla como “albacea testamentaria, tutora y curadora de su hija”.²⁶ San Martín era consciente de lo que comportaba la empresa de asegurar la libertad en el país trasandino, de las muchas adversidades por afrontar y de que los alejamientos podían ser muy largos –otra posibilidad podía ser el fallecimiento- pero es para estas contingencias que toma recaudos. Principalmente para la más cierta de ellas: el tiempo de su ausencia. En modo tal que decide que su esposa tenga su propio dinero y que haga las veces de apoderada de los bienes en común.

Seguidamente nos detendremos en la mencionada “declaración con fuerza de última voluntad” que coloca a Remedios en un doble rol, el de apoderada y el de albacea testamentaria, tutora y curadora de su hija al indicar:

“dispone [...] un poder amplio y tan bastante como se requiera para que perciba y se haga cargo de todos los bienes que tiene y posee su

²⁵ Como agudamente señala Bernard analizando la significación de los testamentos son un importante elemento de valoración de quien los otorga. En el caso que nos ocupa “Los testamentos de San Martín, disímiles entre sí, por su propio carácter, la época o circunstancia en que fueron redactados y las mandas que contienen, integran no obstante un conjunto armónico donde resplandecen las virtudes y excelencias que son atributos inseparables de la persona humana del Libertador”, ver Bernard, *El Primer* cit., 6-8.

²⁶ El aludido testamento fue realizado el 23 de octubre de 1818, ante el escribano del cabildo y gobierno don Cristóbal Barcala y en presencia de tres testigos, el gobernador intendente el coronel mayor don Toribio de Luzuriaga, el coronel mayor don Hilarión de la Quintana y el capitán de artillería don Luis Beltrán, ver Otero, *Historia* cit., IV, 92-93 y 113, Aguirre Molina, *San Martín* cit., 65-66 y Bernard, *El Primer* cit., 3-6.

Excelencia [...] disponiendo de ellos y administrándolos como le parezca, libre y francamente [...] por sí y sin intervención ni permiso de juez ni autoridad alguna. Que en caso de que fallezca, [...], nombrando como nombra, a la expresada señora esposa, de su albacea testamentario, tutora y curadora de su dicha hija. Quedando todo lo demás como queda expuesto a la disposición de dicha señora esposa.”(Otero, 1949²; 93).

Este claro reconocimiento de paridad que hace San Martín respecto a su cónyuge es tan revolucionario como las tácticas que usó para liberar a buena parte del continente americano.²⁷ Eximía a Remedios de la tutela y el control judicial. Le daba autonomía y consideraba su calidad de compañera de vida y coautora de un proyecto de vida en común en el que eran puestos en comunión bienes y decisiones que pertenecían a ambos.

Esas dos disposiciones –la de asegurarle una parte de su sueldo y la de nombrarla su apoderada y eventualmente albaceas testamentaria- eran muy de avanzada para aquellos tiempos en que la mujer era colocada bajo la custodia masculina a ultranza por vía de la tutela. Jurídicamente, las mujeres no eran consideradas idóneas para el manejo de dinero y la administración de bienes, así como para el gobierno de sus propios hijos luego de la viudez. San Martín salió de este esquema jurídico y mental.²⁸ Para él su esposa era su par. Y ello lo pone de resalto al disponer que, en caso de fallecimiento, Remedios fuera su heredera a todos los efectos.

De este modo da a Remedios un trato igualitario y reconocido de su dignidad, cosa impensada para muchas otras matronas del siglo XIX, al instituir la apoderada durante su ausencia y, en caso de fallecimiento, su albacea testamentaria, tutora y curadora de Mercedes y de los bienes comunes, sin que ella sea sometida a las

²⁷ El uso del término “paridad” es moderno y lo utilizo como una licencia. Lo relativo a género y paridad es más reciente, propia de ciencias modernas como la sociología, la historia y la antropología, ver Connel, *Questioni* cit., 7-22.

²⁸ En la raigambre cultural de nuestro continente el machismo es, fue y esperamos que no sea más, una constante que signa la cotidianeidad. Sin embargo, roturas de ese modelo las encontramos desde tiempos muy remotos, un ejemplo de ello es el modo de concebir las relaciones de pareja que tuvieron San Martín y su esposa. Pero esto contrasta con la mayoría de los comportamientos habituales como lo pone en evidencia Viveros Vigoya, M., “El machismo latinoamericano. Un persistente malentendido” en *De mujeres, hombres y otras ficciones. Género y sexualidad en América Latina* (M. Viveros, C. Rivera y M. Rodríguez comp.), Tercer mundo editores, Bogotá 2006, 116-117.

disposiciones de un juez. En 1818, San Martín fue capaz de reconocer mayor autonomía a su propia esposa que lo que Dalmacio Vélez Sarsfield hizo por y para las mujeres al redactar el Código Civil.

Es así que analizando las elecciones que San Martín hizo en su vida, el espacio que le concedió a su esposa en las decisiones trascendentales, ciñéndose a su propio creer y sentir más allá de las reglas legales, incluso superándolas –si bien, valga decirlo, es una pena que las mismas no hubieran servido de modelo a quienes lo precedieron y en especial a quien tuvo en su mano la creación de nuestro ordenamiento civil- me permiten afirmar que el epitafio dedicado a su esposa es la más clara síntesis de ese vínculo:

“Aquí descansa Remedios de Escalada, esposa y amiga del Grl. San Martín. 1823” (Grosso, 2000; 68)

V. Las máximas para educar a Mercedes

Como surgiera párrafos atrás, la temprana orfandad materna de Mercedes, la única hija de San Martín, fue una preocupación que, sumado al cuadro de situación política en que el militar se encontraba, precipitaron su deseo de alejarse del continente americano. La motivación principal era darle a su primogénita una mayor contención a través de su vecindad dedicándole el tiempo y presencia que no pudo brindarle en sus primeros años de infancia -imposible durante sus campañas militares- así como proveerle una educación muy superior a la que podría haber tenido en su tierra nativa.²⁹ Su idea era proporcionarle una formación que exaltara la misión social de la mujer en un mundo que cambiaba a pasos agigantados. Para ello, al iniciar la estancia europea, eligió un colegio o pensión donde la “infanta mendocina”, como dulcemente San Martín la llamaba, concurría -como interna- en Londres primero y en Bruselas después

²⁹ San Martín, un hombre severo y disciplinado, quería para su hija una educación austera en los vicios y rica en los contenidos. Por tal motivo era nota la polémica abierta con su suegra -ver Otero, *Historia* cit., IV, 103- particularmente por la formación ‘blanda’ que le dio a su hija mientras la tuvo a su cuidado por la enfermedad y posterior muerte de Remedios, que la transformó a Merceditas en una “regalona”, porque su excesivo cariño –como dulcifica el autor- la había convertido en un “diablotín” tal como describe Mayochi, *El Libertador* cit., 121 y 122 respectivamente. También fueron conocidas otras anécdotas de las primeras experiencias vividas en el viaje emprendido por padre e hija, el 10 de febrero de 1824, en el que el mismo San Martín admite que su hija muchas veces estuvo “arrestada” en el camarote por sus malos modales, ver Barcia, *Ideario* cit., 36, donde este autor confirma a los precedentes en lo que respecta a la malacrianza recibida por Mercedes.

(Mayochi, 2009³, 121). Mercedes dio muestras, desde su primera experiencia escolar, de la vivacidad de su inteligencia; particularmente cuando fue estimulada por las distintas disciplinas didácticas. Daba sobradas pruebas de progreso en el aprendizaje de idiomas como en el dibujo y la música.

La institución elegida, como el nombre de la regente, no pasaron a la posteridad. En ninguno de los documentos del Libertador americano se hallan registros sobre estos puntos. No quedan huellas de los establecimientos elegidos en Inglaterra, Bélgica y Francia para la educación de Mercedes. Lo que se puede presumir es que, conociendo el desvelo que San Martín ponía en sus campañas, la educación de su hija era una de ellas, quizás la más importante, pues la niña era el motivo más trascendente de su existencia. A la formación intelectual de su hija dedicó la mayor parte de los pocos bienes materiales con los que contaba (Mayochi, 2009³; 121). Si bien su riqueza moral era intangible y de ese patrimonio gozó ampliamente la infanta mendocina.

Sin perjuicio de la falta de datos sobre las instituciones educativas elegidas por San Martín para su hija, algo mucho más trascendente pervivió al tiempo: el modelo de educación que el guerrero quiso plasmar en el carácter de su heredera. Esas pautas se conjugaron en las máximas que el padre escribió de su puño y letra para que sirvieran como pautas o normas para las personas que se iban a encargar de la educación de la niña. Se trataba de doce puntos –concisos y concretos, tal como el carácter del autor– que signaban el modelo de educación que San Martín quería.³⁰ De cuya atenta lectura surge el amoroso deseo paternal de educar a una niña no usando rígidos términos, que serían propios de un hombre de armas forjado en el combate, sino en la dulzura del padre que -consciente de la carencia de la figura materna en la formación de su hija– busca guiarla con mano firme pero cálida. Por ese mismo motivo es que usa mayoritariamente en la escritura de estos principios verbos tales como inspirar, estimular y acostumbrar muy lejanos de imponer u otra fórmula de similar dureza.

³⁰ Las máximas eran: “1.º Humanizar el carácter y hacerlo sensible aún con los insectos que nos perjudican. Stern ha dicho a una mosca abriéndole la ventana para que ella saliese: «Anda pobre animal, el mundo es demasiado grande para nosotros dos»; 2.º Inspirarle amor a la verdad y odio a la mentira; 3.º Inspirarle gran confianza y amistad pero uniendo el respeto; 4.º Estimular en Mercedes la caridad con los pobres; 5.º Respeto sobre la propiedad ajena; 6.º Acostumbrarla a guardar un secreto; 7.º Inspirarle sentimientos de indulgencia hacia todas las religiones; 8.º Dulzura con los criados, pobres y viejos; 9.º Que hable poco y lo preciso; 10.º Acostumbrarla a estar formal en la mesa; 11.º Amor al aseo y desprecio al lujo; Inspirarle amor por la Patria y por la libertad.” en Barcia, *Ideario* cit., 248.

Estos propósitos para sí y para quien lo sustituyera en el rol de educador de su hija, hablan de que las máximas no son un simple conjunto de reglas. Son la síntesis de una profunda reflexión madurada con los años y las vivencias. Eran el más perfecto compendio de una filosofía cimentada sobre profundos valores humanos y éticos. Pues así como desde su rol de jefe supo darles a sus soldados un severo reglamento, como padre dedicó igual o mayor empeño a dar forma a lo que él consideraba el mejor modelo de educación moral que su heredera pudiera recibir como legado (Mayochi, 2009³; 121).

Es en esa línea formativa que estas nociones contenían indicaciones para templar el carácter de la niña. No solamente se refería a normas de buenas costumbres para las mujeres de su clase social como el aseo y el buen comportamiento en la mesa, sino también principios que hacían a la bondad y a la caridad (como la dulzura hacia los pobres, sirvientes y viejos), al respeto hacia todas las religiones como muestra de tolerancia -algo que casi dos siglos después no logra concretarse en nuestra sociedad- que era un ideal ideológico sanmartiniano. Puede observarse una tendencia a inculcar, en el tierno carácter de Mercedes, reglas de humildad, de morigeración en el hablar -teniendo siempre un fiel apego a la verdad y odio a la mentira- y de desprecio al lujo, de respeto a la propiedad ajena, de valoración a la amistad y al secreto que le era confiado, así como de amor a la Patria y a la libertad. Esto último nada simple para una hija que había visto poco a su padre durante sus primeros años de vida porque se hallaba empeñado en campañas militares para dar la libertad a nuestro continente.

En resumen, eran indicaciones que hacían a la formación de una persona sana e íntegra moralmente prescindiendo del tiempo y el espacio en que ellas fueran aplicadas. Incluso, yendo más allá, y en algún modo superando el espíritu mismo del autor de las máximas que era hombre práctico, que no se iba en disquisiciones superfluas como podríamos hacer aquellos que intentamos clasificar este maravilloso conjunto, podríamos decir que hay algunas reglas que tienen un marcado sentido ético, otras un indiscutible interés en proponer una disciplina para cada día, para el comportamiento en social de su hija. Algunas conjugan ambas líneas, haciendo particular hincapié en la caridad (Barcia, 2015; 37). Al punto que el principal objetivo de San Martín era la rectitud de espíritu de su heredera, aspecto que valorizó por sobre la formación

intelectual o religiosa de la niña.³¹ Esto es lo que explica la ausencia de disposiciones enderezadas a aspectos intelectuales, pues ese campo era competencia de quienes estaban especializados en la materia y él había hecho su selección ponderando la capacidad de las instituciones elegidas de antemano.

Por su parte, la observancia de estos principios era fundamental para San Martín, así como el cumplimiento por parte de la niña a sus deberes de estudiante. Cuentan los biógrafos del Libertador que era tan apegado a la disciplina en su rol de padre presente, que todos los fines de semana concurría a visitar a Mercedes. En ese plan, los sábados iba a verla para interiorizarse de los avances de la pequeña. Si alguna observación merecía su desempeño, salteaba la salida de paseo del día siguiente y era inflexible en eso (Otero, 1949²; 151).

La reflexión a que nos lleva la lectura de las máximas sanmartinianas y la educación que este padre pensó para su hija es importante para el hoy y ahora. Hay valores y principios que se mantienen inmutables y que van más allá de los dogmas religiosos. Transformar a una niña huérfana, perteneciente a una familia patricia, hija de uno de los hombres más notorios del continente, en una mujer educada conforme patrones de la ilustración no era poca empresa.

Mercedes indudablemente fue una privilegiada, no obstante la pérdida de su madre, fue una hija amada y a la cual se le dio lo más valioso que una mujer puede recibir como herencia paterna: los medios para poder transformarse en un ser autónomo. Suerte que no tuvieron muchas de sus coetáneas, ni tampoco otras mujeres en tiempos subsiguientes. San Martín sirve también en eso como ejemplo de paternidad. Dio e invirtió todo aquello que poseía para darle a su hija una educación mucho más esmerada que la propia y que otras mujeres de la época pudieron recibir. En este aspecto fue un gran propulsor de la educación, el primero en poner en práctica aquello que postulaba para los pueblos que liberaba del yugo opresor.

³¹ El orgullo paterno por los valores inculcados en Mercedes se ven reflejados en una misiva que éste manda a la madre de Mariano Balcarce, futuro esposo de la hija del Libertador, en donde dice que no fue su objetivo hacer de la jovencita “una dama de gran tono” pero sí forjar “una tierna madre y buena esposa”, ver Mayochi, *El Libertador* cit., 123 y Barcia, *Ideario* cit., 37. Evidentemente la inteligencia que debe darse a estas palabras era no referida a su preparación intelectual sino a que evitó que Mercedes sea una mujer mundana, proclive al lujo y la ostentación, algo que aborrecía profundamente San Martín.

VI. Conclusiones

Mucho se habla en materia de género, de paridad de oportunidades, de igualdad. Casi pareciera que se trata de una creación reciente, con mucho de snobismo y de moda. Pero la realidad, aquello que la historia nos muestra, es que no se trata de novedades sino de pautas que ya existieron. Las que, obviamente, deben amoldarse a las nuevas realidades sociales y a las exigencias de estos tiempos.

Y así como una escultura representa el pensamiento de un momento, la inspiración de un artista, el encargo de una determinada comisión, también trasunta una serie de elecciones. Algunas evidentes otras escondidas.

Idéntica situación se verifica en las costumbres sociales que mutan a requerimiento de modelos, circunstancias, tendencias y dictámenes.

Pero en todo este mundo cambiante hay algo estático: los valores y la educación. Porque unos necesitan de los otros para dar sus frutos.

Si queremos una sociedad respetuosa de los sectores vulnerables, preocupada en achicar desigualdades, atenta a la inclusión debemos educarla en esos valores. Siguiendo la segunda acepción del diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, “educar es desarrollar y perfeccionar las facultades intelectuales y morales”. Es un ejercicio que no puede prescindir de la voluntad y de la persistencia. Se inculca en temprana edad y se mejora con el empleo frecuente.

Por eso no resulta casual que un hombre como José de San Martín hubiera privilegiado tanto el aspecto educativo. Tanto en lo público cuando correspondió, como en lo privado en su rol de padre y abuelo. Un ejemplo. Porque cada vez que se presentó la ocasión privilegió el boato y la riqueza a la educada morigeración del espíritu. Y ese es el modelo que debemos transmitir a las futuras generaciones: el del individuo que valora, que respeta sus principios y que no usa el poder para conquistar sino para liberar. Creo, sinceramente, que llegó el momento de seguir esta senda y de tornar a las fuentes que nos dieron, con su vida abnegada, grandes ejemplos de virtud.

Particularmente es necesario mostrar al universo masculino que es posible ser un héroe sin aplicar la violencia incoherente. Sin apropiarse del cuerpo femenino como un

objeto. Sin desentenderse de la propia descendencia. Esta no es una guerra de varones contra mujeres o viceversa. Son tiempos en que tenemos que llegar a la armonía del distinto complementario no al de ver en el otro el enemigo porque me siento amenazado ante su diversidad. Si logramos sumar en lugar de dividir o restar, este espacio habrá adquirido un sentido. Y nuestro trabajo será un eslabón más en la cadena. Está en nosotros decidir el futuro, porque ¡el presente está en nuestras manos!

Bibliografía

- Aguirre Molina, R., *San Martín, amigo de los libros*, Magnano, Buenos Aires 1948.
- Barcia, P.L., *Ideario de San Martín*, Fundación Banco de San Juan y Fundación Nuevo Banco de Santa Fe, San Juan – Santa Fe 2015.
- Bernard, T.D., “El Primer Testamento de San Martín y el Escribano Cristóbal Barcala” en *Revista del Notariado*, Instituto de Historia del Notariado, La Plata 1977.
- Connell, R.W., *Questioni di genere* (en la traducción italiana), Il Mulino, Bologna 2006.
- *Documentos para la historia del Libertador general San Martín*, T. XX Segunda serie, Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires 2007.
- Fontana, E., *Reseña histórica de la evolución de los colegios medio-superiores de Mendoza hasta la creación de la Universidad Nacional de Cuyo (1757-1939)*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza 1965.
- Gastron, A. y Kühne, V., “El género y la representación simbólica de la Justicia en la obra de Rogelio Yrurtia” en Actas del XIII Congreso Nacional y III Congreso Latinoamericano de Sociología Jurídica: “Debates socio-jurídicos en torno a los cambios sociales en Latinoamérica”, Viedma, Río Negro, 8, 9 y 10 de noviembre de 2012, ISBN:978-950-673-992-8 Disponible en: http://www.sasju.org.ar/PONENCIAS_ARCHIVOS/CDSCONGRESOS/RIONEGRO2012/SitioInteractivo/Pdf/GastronKuhne.pdf [fecha de captura: 13/06/2017]
- Gentiluomo, F.A., *San Martín y la Provincia de Cuyo. Precursores de la Nación en Armas*, La Raza, Tucumán 1950.
- Grosso, F., “Precursoras y partícipes en la epopeya Sanmartiniana” en *San Martín. Grl. José de San Martín padre de la Patria 150 años*, Círculo Militar, Buenos Aires 2000, 59-68.
- Kühne, V., “Raquel Liberman: una historia de prostitución” en *Estudos em homenagem a Luiz Fabiano Corrêa* (S. Corrêa Fattori, R. Corrêa Lofrano y J.L.N. Magalhães Serretti coord.), Max Limonad, São Paulo 2014, 419-452.

- Mayochi, E.M., *El Libertador José de San Martín*, Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires 2009³.

- Mitre, B., *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, T. I, EUDEBA, Buenos Aires 1977².

- Otero, J.P., *Historia del Libertador don José de San Martín*, T. I El capitán de los Andes 1777-1817, Sopena, Buenos Aires 1945.

- Otero, J.P., *Historia del Libertador don José de San Martín*, T. IV Ostracismo y apoteosis 1822-1850, Sopena, Buenos Aires 1949².

- Rivarola, H.C., *San Martín en la educación argentina*, Ministerio de Educación y Justicia, Buenos Aires 1963.

-Venier, V.O., “San Martín en Buenos Aires. El Regimiento de Granaderos a Caballo” en *San Martín. Grl. José de San Martín padre de la Patria 150 años*, Círculo Militar, Buenos Aires 2000, 37-48.

- Viveros Vigoya, M., “El machismo latinoamericano. Un persistente malentendido” en *De mujeres, hombres y otras ficciones. Género y sexualidad en América Latina* (M. Viveros, C. Rivera y M. Rodríguez comp.), Tercer mundo editores, Bogotá 2006, 111-128.

Fuentes:

D.1.10.1